



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA			
Nº PLAZAS	Una	Nº DE PLAZA	7375
PLAZA DE:	AYDR		
DEPARTAMENTO	Organización de Empresas		
AREA DE CONOCIMIENTO	Organización de Empresas		
CENTRO	EPSA		
PERFIL	Fundamentos de organización de empresas. Sistemas de control estratégico		

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Dña. María Francisca Sempere Ripoll

Secretario/a D. Julio Juan García Sabater

Vocales: Dña. María Teresa Martínez Fernández
D. Bartolomé Marco Lajara

Dña. Ana Belén Escrig Tena

En Alcoy de modo semipresencial siendo las 17:00 del día 9 de julio de 2024, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día 8 de julio de 2024 (se hará constar si se ha producido alguna ausencia, y en su caso el miembro que lo sustituye), llegándose a los siguientes acuerdos:

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de autobaremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación a la evaluación efectuada de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.

Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (<http://www.upv.es/bin2/tablon?p Idioma=c>)



Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 18:30 del día de la fecha. Quedando emplazados para una nueva reunión el día 23 de julio de 2024 a las 11:00 horas.

Fdo. Dña. María Francisca Sempere Ripoll

Fdo. Dña. María Teresa Martínez Fernández

Fdo..D. Bartolomé Marco Lajara

Fdo..Dña.Ana Belén Escrig Tena

Fdo. D. Julio Juan García Sabater

DILIGENCIA: D. Hermenegildo Gil Gómez, como Secretario/a del Departamento de Organización de Empresas, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 10 de julio de 2024, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR +CANTERA

CANDIDATO/A	Fota, Andreea Elena	nº 1
	Juárez Varón, Manuel Angel	nº 2

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A	
		1	2
a) A1	Posición dentro de la titulación (máximo: 40 puntos)	40,00	0,00
b) A2	Tesis Doctoral con Mención Internacional (máximo: 5 puntos)	5,00	0,00
c) A1+A2	(máximo = 40 puntos)	40,00	0,00
d)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	0
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)		40,00	0,00

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A	
		1	2
a) B1	Docencia universitaria impartida (máximo: 10 puntos)	6,67	0,00
b) B2	Cursos o programas de formación docente recibidos (máximo: 1,5 puntos)	1,50	0,00
c) B3	Participación en Proyectos y Programas de Mejora Docente (máx: 1 punto)	1,00	0,00
d) B4	Publicaciones docentes: artículos docentes JCR: 2,5 puntos artículo docente en revista no indexada: 1 punto libros docentes o capítulos de libro docente: 0,5 puntos comunicaciones en congresos docentes: 0,5 puntos Máximo: 2,5 puntos	1,00	0,00
e) B1+B2+B3+B4	(máximo = 15 puntos)	10,17	0,00
f)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	0
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (e*f)		10,17	0,00

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A	
		1	2
a) C1	Publicaciones de investigación: Publicaciones en revistas indexadas (3 // 2 puntos) Publicaciones en otras revistas (1 // 0,75 puntos) Comunicaciones en congresos internacionales (1 // 0,75 puntos) Comunicaciones en congresos nacionales (0,5 puntos) Libros de investigación (3 // 2 puntos) Exposiciones de categoría A (3 // 2 puntos) Exposiciones de categoría B (1 // 0,75 puntos) Exposiciones de categoría C (0,5 puntos) Máximo: 15 puntos (La puntuación por ítem depende del número de autores: ([5 o menos] // [más de 5]))	11,50	15,00
b) C2	Proyectos de investigación competitivos (máximo: 5 puntos)	2,92	0,00
c) C1+C2	(máximo = 20 puntos)	14,42	15,00
d)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	0,20666667
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (c*d)		14,42	3,10

4 - TRANSFERENCIA		CANDIDATO/A	
		1	2
a) D1	Patentes (máximo: 5 puntos)	0,00	0,00
b) D2	Contratos con empresas (máximo: 5 puntos)	0,00	0,00
c) D3	Proyectos de transferencia social (máximo: 5 puntos)	0,00	0,00
d) D1+D2+D3	(máximo = 5 puntos)	0,00	0,00
e)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,00	0
4) BAREMACIÓN TRANSFERENCIA D= (d*e)		0,00	0,00

5 - MOVILIDAD		CANDIDATO/A	
		1	2
a) E1	Estancias internacionales (máximo: 7 puntos)	0,88	0,00
b) E2	Estancias nacionales (máximo: 3 puntos)	0,00	0,00
c) E1+E2	(máximo = 7 puntos)	0,88	0,00
d)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	0
5) BAREMACIÓN MOVILIDAD E= (c *d)		0,88	0,00

6 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A	
		1	2
a) F1	Actividad profesional (máximo: 5 puntos)	5,00	5,00
b)	Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00	1
6) BAREMACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL F= (a*b)		5,00	5,00

7 - PREMIOS		CANDIDATO/A	
		1	2
a) G1	Premio de Tesis Doctoral (3 puntos) Premio del Consejo Social de la UPV (3 puntos) Otros premios de relevancia (3 puntos)	0,00	0,00
7) BAREMACIÓN PREMIOS G= (a)		0,00	0,00

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A	
		1	2
a)	Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios (0,2 puntos)	0	0
8) COEFICIENTE DE MÉRITO H= 1+a ; Máximo 1,2 puntos		1,00	1,00

RESUMEN		CANDIDATO/A	
		1	2
A) EXPEDIENTE ACADÉMICO (máximo: 40 puntos)		40,00	0,00
B) DOCENCIA (máximo: 15 puntos)		10,17	0,00
C) INVESTIGACIÓN (máximo: 20 puntos)		14,42	3,10
D) TRANSFERENCIA (máximo: 5 puntos)		0,00	0,00
E) MOVILIDAD (máximo: 7 puntos)		0,88	0,00
F) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo: 5 puntos)		5,00	5,00
G) PREMIOS (máximo: 8 puntos)		0,00	0,00
PUNTUACIÓN FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = A+B+C+D+E+F+G		70,46	8,10
COEFICIENTE DE MÉRITO (H)		1,00	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * H)		70,46	8,10